

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 DENOMINADO: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL**

Identificador	Descripción	
(1)	Anotar el nombre del Municipio o en su caso, el nombre del Organismo Operador y especificar el Municipio al que pertenece, según se trate;	
(2)	Anotar con letra el mes inicial del ejercicio fiscal;	
(3)	Anotar con letra el mes final del ejercicio fiscal;	
(4)	Escribir con número el ejercicio fiscal de que se trate.	
(5)	Especificar el nombre de la obra;	Una vez que se coloca una obra, ya no se retirará de la tabla, aun cuando ésta sea cancelada y en la tabla de estructura financiera final, no se colocará ningún dato o se especificara en ceros.
(6)	Anotar la ubicación de obra señalando la localidad;	
(7)	Anotar la modalidad de ejecución de la obra: adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública;	
(8)	Señalar a que partida presupuestal corresponde la obra, dentro del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Estatal de armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo;	
(9)	Señalar a que Cuenta contable corresponde la obra;	
(10)	Anotar el Nombre de la Unidad Responsable;	
(11)	Señalar el importe total presupuestado y autorizado en el POA y anexos programáticos de obra , y la estructura financiera integrada por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el importe de origen Municipal (propio), Estatal, Federal y particular u otros;	
(12)	Señalar el importe modificado de la obra, y la estructura financiera integrada por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el importe de origen Municipal (propio), Estatal, Federal y particular u otros;	Si en algún momento la obra autorizada previamente en el POA inicial es cancelada, entonces se señalará mediante que número y fecha de acta de ayuntamiento se autorizó esta cancelación, asimismo si se anexa una obra que no se encontraba señalada en el POA inicial, se colocara en la tabla especificando su estructura financiera. Si la obra presenta varias modificaciones se anexaran celdas debajo de la obra en cuestión, señalando de igual manera el número y fecha del acta de ayuntamiento mediante la cual se autorizaron estas modificaciones y la estructura financiera autorizada.
(13)	Señalar el importe autorizado final de la obra, y la estructura financiera integrada por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el importe de origen Municipal (propio), Estatal y particular u otros;	Contendrá el total de las obras autorizadas, modificadas y canceladas con su estructura final autorizada, las obras señaladas deberán tener congruencia con el cierre del ejercicio y la cuenta anual.
(14)	Señalar todas las obras programadas a ejecutar de acuerdo con el POA y POA modificado y que física y financieramente no se concluyeron en el ejercicio autorizado.	Autorización de Ayuntamiento mediante la cual se autoriza ejercer el recurso no aplicado al 31 de diciembre del año de autorización del POA al siguiente ejercicio fiscal, especificando la estructura financiera que debiera de aplicarse. (Transferencias de recursos de un ejercicio fiscal a otro.)
(15)	De ser el caso, incluir las notas que se considere conveniente para clarificar la información contenida en el reporte;	
(16)	Anotar nombre y signar la firma de los servidores públicos que se señalan en el formato.	

Notas:

A.- El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow; responsable.